

CONVOCATORIA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

De conformidad con las cláusulas Décimo Tercera y Décimo Quinta de los Estatutos Sociales de la sociedad y los Artículos 181 y 182, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el próximo día **13 de diciembre de 2013** a las **9:00** horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Monte Pelvoux No. 215, Lomas de Chapultepec, C.P.11000 México, Distrito Federal.

La asamblea de accionistas se desarrollará de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Discusión y en su caso, aprobación para el pago de un dividendo extraordinario en efectivo a razón de \$0.85 (CERO PESOS 85/100 M.N.) por cada una de las acciones en circulación.
2. Designación de delegados especiales.
3. Lectura y aprobación del acta de asamblea

Requisitos de Asistencia

Para ser admitidos a la Asamblea, los accionistas deberán estar debidamente inscritos en el libro de registro de acciones que la Sociedad. Adicionalmente, los accionistas deberán solicitar al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad en las oficinas de la Secretaría ubicadas en Monte Pelvoux No. 215 Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 México, Distrito Federal, a más tardar durante el último día hábil que antecede al de la celebración de Asamblea, la tarjeta de admisión, misma que les será expedida contra el depósito de certificados provisionales o títulos de acciones o contra la entrega del documento que en términos del artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, que acredite el depósito de los mismos en alguna de las instituciones para el depósito de valores, o en alguna institución fiduciaria o crédito nacional o extranjera o casa de bolsa autorizada en términos de lo dispuesto por la propia Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán comparecer personalmente a la citada Asamblea o podrán estar representados en la misma, mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, mismos que cumplen con los requisitos exigidos por la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores y que están a su disposición a través de los intermediarios del mercado de valores o en las oficinas de la propia sociedad con la anticipación que prevé la propia Ley del Mercado de Valores, es decir, cuando menos con 15 días naturales previos a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

México, D. F. a 27 de noviembre de 2013


C.P. MARTIN ERNESTO RAMOS ORTÍZ.
Secretario no Miembro del Consejo
de Administración de la Sociedad